GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 1233 -2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 28 DIC. 2023

Visto: El Informe Nº 385-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH; SisGeDo N° 2957510, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 01 de diciembre de 2023, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO Nº 05840 – 2020-1-**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a don **ALEJANDRO ARTURO ALMEYDA CARRIZALES**, con Título Profesional de **Licenciado en Enfermería**, de la **Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C.**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud San Isidro De Huirpacancha,** Quintil 1, Micro Red Cordova, Red Integrada De Salud Huaytara, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Distrito San Isidro De Huirpacancha, Provincia de Huaytara y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto Nacional – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2020, hasta el 30 de abril de 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **EXPEDIR** la presente resolución a don **ALEJANDRO ARTURO ALMEYDA CARRIZALES**, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto de Salud San Isidro De Huirpacancha,** Quintil 1, Micro Red Cordova, Red Integrada De Salud Huaytara, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Distrito San Isidro De Huirpacancha, Provincia de Huaytara y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto Nacional – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2020, hasta el 30 de abril de 2021, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M.C. Marco Hesperia Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.
C.M.P. 21370

MHAR/FSMF/jre

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A.
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS. -